

Relación que se cita

Registrador nombrado	Categoría personal	Registro	Resultas
D. Manuel Carbonell Atard	1.ª	Córdoba	Sevilla número 3.
D. Alejandro Alonso de Medina Soler de Morell.	1.ª	Hospitalet II	San Feliu de Llobregat.
D. Vicente Alonso Llorente	1.ª	Barcelona número 6-I	Madrid número 8-I.
D. Carmelo Díaz González	1.ª	Elche	Gandía.
D. Justo Robles Figueroa	1.ª	Barcelona número 5-I	Tarragona.
D. Andrés Marcos y Marcos	1.ª	Palma de Mallorca II	Arenys de Mar.
D. Gregorio Prieto Capón	1.ª	Barcelona número 6-II	Zaragoza número 2.
D. Fernando Fernández Luengo	1.ª	Pamplona	Tortosa.
D. José María Ferrán Roger	1.ª	Tarrasa	La Bisbal.
D. Cosme José Fúster Albalat	1.ª	Valencia-Oriente I	Játiva.
D. José Oliver Martí	1.ª	Valencia-Oriente II	Balaguer.
D. Eufrasio Cermeño Romo	1.ª	Lérida	Figueras.
D. Sebastián Moro Ledesma	1.ª	Las Palmas I	Alicázar de San Juan.
D. Manuel Durán Rodríguez	1.ª	Las Palmas II	Inca.
D. Antonio Fuentes Pérez	1.ª	Manacor	Utrera.
D. Angel Martín Cifuentes	2.ª	Segovia	Forrijos.
D. José Joaquín Royo Alfonso	2.ª	Barbastro	La Almunia de D.ª Godina.
D. Antonio Aguayo Martos	2.ª	Lorca	Guadix.
D. Paulino Rodríguez Collantes	2.ª	Ubeda	Baeza.
D. Carlos Aguilar Vicente	2.ª	Igualada	Borja.
D.ª Beatriz Blesa Rodríguez	2.ª	Caravaca	Marchena.
D. Antonio Bartolomé Martínez	2.ª	Berja	Hellín.
D. Tomás de Villarreal Casas	2.ª	Antequera	Alora.
D. Joaquín Reguera Sevilla	3.ª	Lillo	Cuéllar.
D. Manuel López-Lago Nogales	3.ª	Jarandilla	Alba de Tormes.
D. Fto José Briones Ledesma	3.ª	La Carolina	Linares.
D. Demetrio Luna García	3.ª	Pego	Belmonte (Cuenca).
D. José Márquez Muñoz	4.ª	Villacarriedo	Reinosa.
D. Constancio Núñez Ruiz	4.ª	Medina de Rioseco	Hervás.
D. Ramón Gabriel Sánchez de Frutos	4.ª	redondela	Excedente.
D. Federico Santurino Peña	4.ª	Medina-Sidonia	Melilla.
D. Lino Rodríguez Otero	4.ª	Sarria	Allariz.
D. Fernando Enrique Rodríguez Rubio	4.ª	Ayora	Viana del Bollo.
D. José Luis Figuerola Cerdán	4.ª	Ceuta	Garrovillas.

MINISTERIO DE LA GOBERNACION

RESOLUCION de la Dirección General de Seguridad por la que se nombra Subinspectores de segunda clase del Cuerpo General de Policía a los Subinspectores-Alumnos de la Escuela General de Policía que han terminado sus estudios en convocatoria de primeros exámenes extraordinarios.

Habiendo terminado sus estudios en convocatoria de primeros exámenes extraordinarios los Subinspectores-Alumnos de la Escuela General de Policía que se relacionan a continuación, en uso de las facultades conferidas a este Centro por el Decreto de 22 de septiembre de 1961 («Boletín Oficial del Estado» núm. 244, de 12 de octubre siguiente), vengo en nombrarles con carácter definitivo Subinspectores de segunda clase del Cuerpo General de Policía, con el sueldo e indemnización por servicios asignados en los Presupuestos Generales del Estado, debiendo ser relacionados, con arreglo a las normas de los artículos 90 y 91 del Reglamento de la Escuela de 26 de febrero de 1942, acaudados por la Orden ministerial de 22 de diciembre de 1947:

- Don Magín Carracedo Outomuro.
- Don José Francisco Martínez Sánchez.
- Don Antonio Castilla y García.
- Don Antonio Benavente Sánchez.
- Don Pablo Pérez Franco.
- Don José María Franco Gutiérrez.
- Don Alfonso Maruenda Ruiz.
- Don Luis Chico García.
- Don Miguel Angel Padilla Novoa.
- Don José Luis Larripa Larrey.
- Don José Manuel Martínez de Celis.
- Don Francisco del Castillo Santiago.
- Don Luis José María Catalán y Fons.
- Don Badia Juan Radoselevics Blasco.
- Don Luis García Nacher.
- Don Juan Merino Alonso.
- Don Pablo de la Cal del Plico.
- Don José Sánchez Sevilla.
- Don Ramón Rufino Lillo Lozano de Sosa.

- Don Antonio Eleuterio Castaño Izarra.
- Don José Eduardo Puentes Castro.
- Don Luis Gonzalo Ceitegui Coscolla.
- Don Miguel Angel Sánchez Jimeno.
- Don José Antonio Ruiz Morales.
- Don José Ballesteros Alonso.

Madrid, 22 de julio de 1965.—El Director general, P. D., José de Diego.

MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL

ORDEN de 23 de julio de 1965 por la que pasan a prestar sus servicios en los Institutos masculinos y femeninos de San Sebastián los Catedráticos y Profesores adjuntos numerarios que se expresan.

Ilmo. Sr.: Ejercitado el derecho de opción que le fué concedido por el artículo segundo del Decreto 3526/1964, de 22 de octubre («Boletín Oficial del Estado» de 11 de noviembre) al personal docente numerario del Instituto Nacional de Enseñanza Media, mixto, de San Sebastián, que quedará extinguido en 30 de septiembre venidero,

Este Ministerio ha dispuesto:

1.º Que con efectos de 1 de octubre próximo pasen destinados al Instituto Nacional de Enseñanza Media, masculino, de San Sebastián, el profesorado numerario que a continuación se detalla:

Catedráticos numerarios

- Don Juan Amorós Titó, de Filosofía.
- Don Manuel Agud Querol, de Griego.
- Don Valentín Marco Monreal, de Matemáticas.